

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/046/2012

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST

RECIBI
ANGEL
02/04/12

10:40 HR.

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/043/2012

DIP. RAFAEL CALDERÓN JÍMENEZ
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/044/2012

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

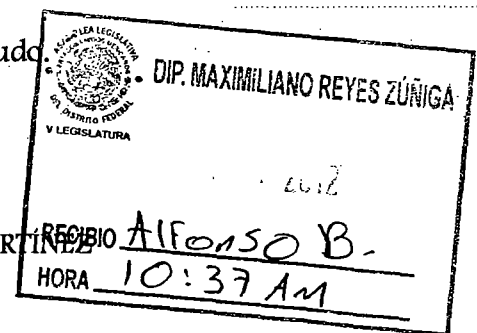
Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ



Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/048/2012

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ

	DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
V. LEGISLATURA	02 ABR 2012
HORA:	10:38
RECIBIDO POR:	Carolina López

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/045/2012

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ

DELEGADO

30ca Vera
30/03/2012
15:24 hrs.

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación
Cauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST

México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/049/2012

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/042/2012

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ



Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/047/2012

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

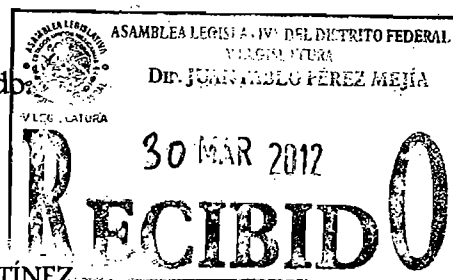
Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ



Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación
Cauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/050/2012

DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARIO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ

*Recibido
Araceli Camacho
30-03-12*

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST

COMISIÓN DE HACIENDA



México, Distrito Federal a 30 de marzo de 2012

OFICIO No. CH/ST/043/2012

DIP. RAFAEL CALDERÓN JÍMENEZ
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
DEL PLAZO AL SUBSIDIO DEL IMPUESTO
A LA TENENCIA 2012 ENVIADA POR EL
C. SECRETARÍO DE FINANZAS.

En alcance a la convocatoria realizada la C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y el C. Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, Secretario de la propia Comisión, a la reunión de trabajo a realizarse el jueves 29 de marzo próximo pasado, para tratar el Punto de Acuerdo con exhorto al Jefe de Gobierno y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2012 mediante el cual se propuso analizar la posibilidad de adicionar un artículo transitorio al Código Fiscal del Distrito Federal para ampliar el plazo para otorgar subsidio al Impuesto a la tenencia a uso de vehículos, con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, presidenta de la Comisión de Hacienda, por este medio atentamente se convoca a los integrantes de la misma, a la reunión de trabajo para analizar y dictaminar la Solicitud enviada por el C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal (se anexan copia) requiriendo la ampliación del plazo para otorgar el subsidio al Impuesto a la Tenencia para el ejercicio fiscal 2012, hasta el 30 de abril próximo.

La reunión de trabajo se llevará a cabo a las 14:00 horas del día lunes 2 de abril del año en curso, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 1er. Piso del Recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México
www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

CH-ST



Secretaría de Finanzas
Oficina del C. Secretario

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

ACUSE

SFDF/ 01737/2012

México, D.F. a 29 de marzo de 2012

2012 MAR 30 PM 2:18
SECRETARÍA DE FINANZAS
DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DISTRITO FEDERAL

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE SEGUNDA, Fracción II, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 y 91 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 15, fracción VIII, 16 fracción IV, 17 y 30, fracciones IV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º y 7º, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, atentamente le solicito su autorización para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en términos de lo dispuesto por los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, emita un: Acuerdo de carácter general por el que se amplíe desde el tres y hasta el treinta de abril de dos mil doce, el plazo para el otorgamiento del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a los usuarios o tenedores de vehículos a que hace referencia el "Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2012.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO LOPEZ CARDENAS
SECRETARIO DE FINANZAS

2012 MAR 30 PM 2 19

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DISTRITO FEDERAL

Ana Ma

C.c.p. Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon. Jefe De Gobierno del Distrito Federal. Para su conocimiento.

Dr. Lavista No. 144 . Acceso 1 . Primer Piso . Col. Doctores . C.P. 06720 . Deleg. Cuauhtémoc.

Tels: 5134-2502, 5134-2503 y 5134-2504 . Fax: 5134-2656

www.finanzas.df.gob.mx